

A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, el miembro de la cámara que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El pasado 2 de abril, en un acto celebrado en Sevilla, la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, anunció un conjunto de medidas de alivio económico destinadas a entidades locales. Estas medidas beneficiarán a un total de 85 ayuntamientos, de los cuales 36 pertenecen a la comunidad autónoma de Andalucía.

Las medidas consisten en la ampliación general en diez años del período de amortización de los préstamos vigentes del Fondo de Financiación a Entidades Locales. Se estima que esta medida tendrá un impacto económico superior a los 4.223 millones de euros. Adicionalmente, se establece un plazo de amortización de veinte años para aquellos municipios que apliquen un tipo impositivo en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) superior al 0,8%.

En lo que respecta a la provincia de Sevilla, los ayuntamientos que podrán acogerse a esta ampliación del plazo para la devolución de su deuda con el Estado son: Carrión de los Céspedes, Huévar del Aljarafe y Morón de la Frontera.

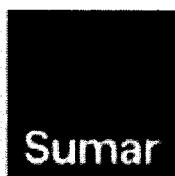
¿Cuándo está previsto que se reúna la Comisión Delegada de Asuntos Económicos para aprobar formalmente estas medidas?

¿Cuál será el procedimiento formal que deberán seguir los ayuntamientos que cumplan con los requisitos y deseen acogerse a la ampliación del plazo de amortización de sus préstamos?

¿Se preverá algún plazo límite para que los ayuntamientos puedan solicitar acogerse a esta medida de ampliación de plazos?

¿Se formalizará la ampliación del plazo de amortización a través de algún tipo de acuerdo o convenio entre el ayuntamiento y el Estado?

En caso de que los Ayuntamientos de Morón de la Frontera, Huévar del Aljarafe y Carrión de los Céspedes decidan acogerse a la ampliación del plazo de amortización, ¿cuál es el impacto económico que tendrá la medida en cada uno de estos Ayuntamientos y cuál será el plazo de amortización en cada caso?



Palacio del Congreso
Madrid, 16 de abril de 2025

Engracia Rivera Arias
Diputada IU / GP Plurinacional Sumar